

POED

***PLAN PARA EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN, PLAN DE ATENCIÓN
A LA DIVERSIDAD Y PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.***



CP VEGA DE GUCEO
33011108

CURSO: 2023 - 2024.

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	4
2	ACTUACIONES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	6
2.1	Pruebas de comprensión lectora	6
2.2	Programa anual de actuación de los servicios especializados de Orientación Educativa	6.
2.3	Plan de actuación de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica	12
2.3.1	Objetivos.....	12
2.3.2	Principios Metodológicos.....	13
2.4	Coordinaciones y/o seguimiento	13
2.5	Plan de trabajo de la UO	13
3	ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN, ACCIÓN TUTORIAL Y CONVIVENCIA.....	15
3.1	La atención individual a los alumnos.....	15
3.2	La Comunicación con las familias	15
3.3	Seguimiento del absentismo .escolar	16
3.4	Coordinación entre ciclos y etapas educativas	16
4	Programa de Orientación para el desarrollo de la carrera	19

PAD
PLAN DE ATENCIÓN A LA
DIVERSIDAD.



CP VEGA DE GUCEO
33011108

CURSO: 2023 - 2024.

1 INTRODUCCIÓN.

La orientación educativa y profesional es un proceso que contribuye al desarrollo integral y personalizado de todos y cada uno de los alumnos y alumnas, mediante un trabajo coordinado de los profesionales que intervienen en la acción educativa y de las familias, a través de un conjunto integrado de acciones, conocimientos, técnicas y procedimientos específicos.

Se asentará en los siguientes principios:

Principio de prevención, presentando un carácter proactivo que pretende anticiparse a la aparición de dificultades en el desarrollo de la persona.

Principio de desarrollo, ya que el POED, se entiende como un proceso durante el cual se acompaña al alumnado a lo largo de las diferentes etapas educativas para lograr el máximo desarrollo competencial.

Principio de intervención social, puesto que el contexto es imprescindible en la acción orientadora.

Principio de empoderamiento personal y social, entendiendo este como el proceso por el que llegan a adquirir las competencias necesarias para tomar el control de sus propias vidas.

Es por esto que los ámbitos de intervención de la orientación educativa y profesional serán la atención a la diversidad, la actuación tutoria, y la orientación para el desarrollo de la carrera.

2 PAD.

Se establecen planes de trabajo individualizados para aquellos alumnos que han pasado de nivel con áreas suspensas y para aquellos otros que por presentar necesidades específicas de apoyo educativo requieren una atención individualizada.

Aunque las directrices generales de trabajo en este área están recogidas en el plan de atención a la diversidad, resumimos en los siguientes puntos las principales líneas de trabajo.

3.1 PRUEBAS DE COMPRENSIÓN LECTORA

En colaboración con el EOEP, se realizarán pruebas de comprensión lectora (Pruebas ACL) a todo el alumnado de primaria.

Se pasarán en el mes de mayo. Para aquel alumnado que obtenga puntuaciones no adecuadas a su nivel o cuya evolución no esté dentro de los márgenes esperables, el profesor tutor realizará una evaluación de su nivel de exactitud y velocidad lectora. En función del análisis de cada caso por parte del tutor y el departamento de orientación del centro, se determinarán los aspectos a trabajar y, si fuese necesario, la evaluación por parte de la orientadora.

En el caso de aquellos alumnos con adaptaciones curriculares, es decir, con los que se estén trabajando objetivos y contenidos propios de un nivel menor, sean alumnos con o sin dictamen de escolarización, se les pasarán las pruebas del nivel de dicha adaptación.

3.2 PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALADOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

Responsables: Orientadora del centro. Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad.

<i>Objetivos</i>	<i>Actuaciones</i>	<i>Temporalización</i>	<i>Procedimientos</i>
<i>Recoger datos generales del centro para facilitar la Intervención del EOE durante el curso</i>	<i>Recogida de datos básicos del centro: alumnos/as, tutores, horas de PT y AL y alumnos/as con dictamen/informe.</i>	<i>Mes de septiembre</i>	<i>Reunión equipo directivo y maestras de PT y AL.</i>
<i>Establecer de forma consensuada</i>	<i>Recogida de las demandas del equipo directivo hacia el EOE</i>	<i>Mes de septiembre</i>	<i>Reunión con jefatura de estudios</i>

<i>el plan de trabajo y hacer el oportuno seguimiento</i>	<i>Presentación por escrito del plan a desarrollar con la mayor concreción posible.</i>	<i>Antes del 20 de octubre.</i>	<i>Se enviará a través de correo electrónico y se realizará una reunión que recogerá en acta el acuerdo de ambas partes con el plan de trabajo presentado.</i>
<i>Formular propuestas en la elaboración y/o revisión del PAD, PAT y Programa para el Desarrollo de la carrera.</i>	<i>Análisis de los programas y realización de propuestas para su elaboración o mejora.</i>	<i>Septiembre-octubre para su elaboración y su revisión en las fechas programadas por el centro.</i>	<i>A demanda del equipo directivo Elaboración de propuestas desde la Unidad de Orientación.</i>
<i>Apoyar técnicamente al profesorado en la prevención y detección temprana de dificultades de aprendizaje</i>	<i>Asesoramiento al profesorado sobre indicadores de riesgo de DA.</i>	<i>A lo largo del curso.</i>	<i>A demanda.</i>
<i>Colaborar con la maestría AL en la elaboración- desarrollo del programa de estimulación del lenguaje en EI</i>	<i>Trabajo conjunto con la maestría AL</i>	<i>A lo largo de todo el curso</i>	<i>A demanda</i>

<i>Colaborar en la atención y seguimiento de las actuaciones referidas al alumnado NEE - NEAE</i>	<i>Concreción con jefatura de estudios y las maestras de PT y AL de las necesidades educativas de los alumnos/as y de las alternativas organizativas más adecuadas para atender la diversidad del alumnado</i>	<i>Según calendario del centro. Revisión, al menos, trimestral.</i>	<i>Reunión con jefatura de estudios y unidad de orientación.</i>
---	--	---	--

	<i>Asesoramiento a tutores en la elaboración y modificaciones introducidas en los planes de trabajo.</i>	<i>Inicio de curso (horarios establecidos por jefatura de estudios) y en cualquier momento del curso.</i>	<i>Calendario de reuniones para la elaboración y revisiones de los planes de trabajo.</i>
	<i>Coordinación con las profesoras especialistas de PT y AL para seguimiento de actuaciones con alumnado de NEE y NEAE.</i>	<i>Semanalmente en las reuniones de la unidad de orientación.</i>	<i>Petición de PT y/o AL y desarrollo en la hora semanal establecida al efecto</i>
	<i>Coordinación con tutores y familias</i>	<i>Durante todo el curso</i>	<i>Reuniones en función de las necesidades detectadas y a demanda de las familias y tutores.</i>

<i>Evaluación</i>	<i>Evaluación del alumno/a mediante pruebas baremadas u observación</i>	<i>Cualquier momento del curso, desde finales de octubre hasta abril</i>	<i>Demanda del profesorado y/o familia. Entrevista con el tutor/a y</i> <i>profesorado del niño/a. Entrevista con la familia. Sesiones de trabajo con el alumno/a.</i>
	<i>Evaluación del contexto escolar mediante entrevistas con profesorado, y de L con texto familiar con los padres.</i>		
	<i>Interpretación, análisis y conclusiones a partir de los datos recogidos</i>		
	<i>Presentación de las conclusiones, del análisis e interpretación de los datos recogidos, al profesorado y a la familia.</i>		

Aplicar pruebas de detección de dificultades a nivel grupal	Pruebas ACL de comprensión lectora en toda primaria o en los cursos pares.	Mes de mayo	Se aplicarán las pruebas de forma colectiva a toda la clase. El equipo directivo organizará el calendario, las maestras de PT/AL u otros especialistas no tutores las aplicarán y se corregirán en la Unidad de Orientación.
Evaluar las necesidades educativas del alumnado de escolarización.	Pruebas de detección de dislexia en El 4 años	Mes de enero	Se utilizará el test de detección de dislexia de F. Cuetos. Aplicación individual a cada niño por parte de la orientadora.
Facilitar el tránsito del alumnado de educación primaria a secundaria.	Reunión con la orientadora del IES Valle de Turón para el traspaso de la información sobre los alumnos con dictamen u informe. Traspaso también de aquella información que se considere relevante del resto de alumnados que finalicen la etapa conforme el informe de centro elaborado para este fin.	Última quincena de junio.	Convocatoria telefónica por parte de uno u otro orientador.
	Colaboración con las actividades de facilitación del tránsito de una etapa a otra realizadas entre ambos centros.	Cuando se programe por la dirección del centro.	Charlas al alumnado o familias sobre el cambio de etapa. Reuniones con familias preocupadas por el cambio de etapa.
Cumplimentar (o ayudar a hacerlo) de documentos solicitados por la Administración	Cumplimentación (o ayudar a hacerlo) de documentos solicitados por la Administración al Centro, como por ejemplo las becas de NEE.	A demanda	Solicitud del director o Administración Educativa
Desarrollar las tareas encomendadas miembro de la Unidad de Orientación	Reuniones de coordinación con otros miembros de la Unidad de Orientación	A lo largo del curso	Reuniones semanales marcadas en horario.

Colaborar con otros servicios en relación a los alumnos	Intercambio de información con el Servicio de Salud Mental	En función de las necesidades	A iniciativa de cualquiera de las partes mediante coordinación telefónica y/o reuniones telemáticas.
	Servicios Sociales Municipales	En función de necesidades	A demanda de equipo directivo.
	Equipo regional	En función de necesidades	Detectada la necesidad, se enviará demanda al equipo regional.
Colaborar con las medidas establecidas para facilitar la asistencia del alumnado al centro educativo.	Reuniones con las familias para conseguir una mayor implicación en la educación de sus hijos. Coordinación con el PTSC para trasladarle la información en relación a estos casos. Reuniones con los servicios sociales municipales.	Durante todo el curso.	A demanda del equipo directivo y/o orientadora.
Colaborar en el desarrollo del programa de detección de altas capacidades de la Consejería	-Valoración del alumnado con posibilidad de ser de altas capacidades. -Trabajo con la tutora del curso en la puesta en marcha de la metodología más adecuada de trabajo con dicho alumnado. -Información a las familias y asesoramiento.	En función de los plazos de la administración educativa.	Se seguirá el procedimiento marcado por la Consejería de Educación.
Colaborar con la AL del programa Vuela	A determinar	A determinar	A determinar
Cualquiera otra que sea encomendada p	A determinar	A determinar	A determinar
Consejería competente en materia educativa			

Asesorar al director o profesorado en relación a cualquier asunto educativo en el que se pueda aportar algo desde el perfil orientador	A determinar	A determinar	A determinar	
Realizar el seguimiento y evaluación del presente plan anual de actuación	Seguimiento del	Trimestralmente	Revisión conj con	
	Elaboración y entrega de la memoria final	A final del curso	jefatura estudios	

3.3 PLAN DE ACTUACIÓN DE AUDICIÓN Y LENGUAJE Y PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA

El centro cuenta con una maestra de AL y una maestra de PT, ambas a jornada completa en el centro, sin embargo, la maestra de AL ocupa la jefatura de estudios, por lo que su labor de atención ha disminuido notablemente. Estamos a la espera de completar la plantilla con media jornada de AL. El horario de estas maestras se ha elaborado teniendo en cuenta a los alumnos con dictamen de escolarización, alumnos con informe psicopedagógico y aquellos alumnos que, sin tener aún informe realizado, se considera, tanto por la información aportada por los tutores como por las pruebas de comprensión lectora y resultados académicos de los mismos, que necesitan algún tipo de apoyo por las dificultades que presentan para alcanzar los objetivos de su nivel. Igualmente, dada la disposición horaria de la maestra de AL para el ciclo de infantil debido al número de alumnos con informe en este nivel, se han establecido sesiones dentro del aula agrupando al alumnado.

Se da por supuesto que los horarios de estas maestras son flexibles y se podrán modificar tanto el mismo como el tipo de apoyos que se plantea (grupales/individuales dentro/fuera del aula)

2.3.1 OBJETIVOS

Prevenir, detectar y corregir problemas de habla y de lenguaje de la forma más precoz posible gracias a la intervención temprana en las aulas de infantil.

Prevenir y corregir posibles alteraciones lingüísticas, potenciando los mecanismos básicos del lenguaje y estableciendo mecanismos para adquirir las dimensiones del lenguaje: forma, contenido y uso.

Intervenir, directamente, siempre que sea posible, o indirectamente a través del profesor tutor, con aquellos alumnos que presenten problemas de lectoescritura asociados a problemas fonológicos.

Aplicar y desarrollar programas específicos individuales que presentan disparidad en contenidos, metodología o actividades con el resto del grupo.

Reforzar aspectos básicos del currículo centrados en las áreas de Lengua y Matemáticas.

Proporcionar estrategias metodológicas que ayuden al alumno a "apoyarse" en ellas para sus aprendizajes.

Adecuar la metodología para enseñar al alumno por el camino que él aprende.

Utilizar recursos didácticos variados para el desarrollo de las actividades.

2.3.2 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

- Partir de los conocimientos previos de los alumnos.
- Proponer actividades motivadoras relacionadas con los intereses del alumno.
- Presentar actividades con dificultad graduada, potenciando el aprendizaje por andamiaje.
- Proponer actividades que despierten la atención e interés del alumno.
- Hacer partícipes a los padres del proceso educativo.
- Relacionar los contenidos trabajados en el aula de apoyo con los contenidos del aula ordinaria.
- Motivar en la medida de lo posible al alumno, reforzando los logros obtenidos para aumentar su autoestima.
- Utilizar actividades y materiales variados.
- Anticipar los aprendizajes que se van a abordar y su utilidad.

3.4 COORDINACIONES Y/O SEGUIMIENTO

Con el tutor/a: Se realizará una reunión a principio del primer trimestre para programar el trabajo y otra de evaluación al final del mismo. En esta reunión se acordará ya el plan de trabajo para el siguiente trimestre. La orientadora del EOEP estará presente en estas reuniones.

Siempre que se considere necesario, se realizarán las reuniones formales o informales que se crean oportunas.

La unidad de orientación se coordinará fuera del horario lectivo, preferentemente los jueves de 14.30 a 15.30h.

La información a las familias se canalizará a través de las tutorías. No obstante, ante cualquier necesidad específica de comunicación, se reserva en el horario de las maestras de PT y AL horario de atención a padres.

3.5 PLAN DE ACTUACIÓN DE LA UO

La Unidad de Orientación se reunirá un día a la semana (se fijará en la PGA) a las 14.30h al menos de forma mensual. Dicha Unidad está formada por la orientadora del centro, la maestra de PT y la maestra de AL.

Las líneas de trabajo para el curso serán:

- Elaborar la propuesta de horario y agrupamientos del alumnado Nee y Neae.
- Hacer un seguimiento de los niños de NEE y NEAE. Analizar las dificultades surgidas, necesidad de adaptaciones en su PTI (para lo cual se realizaría una reunión-Plantear otras problemáticas surgidas en las aulas por petición de asesoramiento del tutor.
- Elaboración de los materiales para trabajar en las sesiones de tutoría de aula a petición de los tutores/jefatura de estudios.
- Revisión, y modificación si se considerase oportuno, del plan de Atención a la Diversidad del centro y documentos relativos al informe cualitativo de notas, plan de trabajo específico, plan de refuerzo...
- Aplicación de las Pruebas de comprensión lectora ACL en el mes de mayo y corrección de las mismas. Análisis de resultados y propuestas de intervención si fuesen necesarias.
- Aplicación de las pruebas de detección precoz de la dislexia en El 4 años.
ón con el tutor/a), análisis de materiales...

PAT

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL



CP VEGA DE GUCEO
33011108

CURSO: 2023 - 2024.

3 PAT.

3.1 LA ATENCIÓN INDIVIDUAL AL ALUMNADO

- Para facilitar el seguimiento personalizado de la evolución académica y personal de los alumnos, los tutores mantendrán al menos dos entrevistas individuales con las familias, especialmente en los casos de alumnos y alumnas necesitados de una orientación especial.
- Los alumnos y alumnas que se encuentren en situación de riesgo de no alcanzar los objetivos de la etapa a la vista de su rendimiento académico, que puedan encontrar problemas de adaptación escolar al comienzo del curso serán objeto de una atención preferente.
- Se podrán elaborar contratos pedagógicos que impliquen un compromiso de los alumnos y/o de las familias en aquellos aspectos que sea preciso mejorar.
- Para la atención y asesoramiento individual a los alumnos los tutores podrán contar con la colaboración de la orientadora de la unidad de orientación.
- En el asesoramiento individual se seguirá preferentemente un enfoque no directivo, facilitando que sea el propio alumno quien tome sus propias decisiones y adopte sus compromisos.

3.2 LA COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

Cada trimestre, los tutores mantendrán una reunión informativa general con las familias de los alumnos de su grupo. A lo largo del curso, además, recordemos que se celebrarán las dos reuniones individuales prescriptivas, que serán recogidas en la planificación pertinente de la PGA.

L@s tutor@s dispondrán de una hora semanal en horario de tarde (14:30-15.30) los miércoles, para atender individualmente a las familias con el fin de atender sus demandas, intercambiar información sobre aspectos que resulten relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje y promover su cooperación en la tarea educativa que desarrolla el profesorado.

Los tutores mantendrán informados a las familias sobre las situaciones de inasistencia y abandono que puedan darse a lo largo del curso y buscarán su cooperación en la adopción de medidas correctoras.

También mantendrán una comunicación fluida con las familias de aquellos alumnos con pocas posibilidades de superar el curso para informarles sobre las opciones académicas de que disponen.

La cooperación de las familias con el centro en la tarea educativa será un objetivo a promover por todo el profesorado,

a través del intercambio de información y de la búsqueda de compromisos mutuos.

3.3 SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR .

El profesorado tutor será el encargado de controlar la asistencia a clase de los alumnos. La solicitud de justificación de faltas de asistencia se realizará mediante el impreso que el centro tiene para tal fin. En la web del Centro está colgado para su descarga un modelo, y también, a demanda, se proporcionarán desde la tutoría.

Además, tienen copias a su disposición en la secretaría del centro. Las faltas también se pueden justificar a través del correo oficial 365 o por notificación en la agenda escolar.

Los tutores incidirán en las faltas no justificadas de los alumnos, así como en aquellos casos en los que, aunque las familias justifiquen las causas, estas sean excesivas y dificulten el seguimiento del curso. En caso de absentismo reiterado (20% de días lectivos por mes, o 15% en alumnado reincidente), si las familias no modifican este hecho, la dirección del centro lo notificará a los organismos competentes.

3.4 COORDINACIÓN ENTRE CICLOS Y ETAPAS EDUCATIVAS

Con el fin de que exista la mayor coordinación posible entre las distintas etapas y niveles educativos se proponen las siguientes medidas:

Las maestras de El 5 años, se reunirán con la maestra de 1º EP al final de curso (mes de junio) para transmitirle la información que consideren oportuna sobre cada uno de los alumnos. Esta reunión podrá celebrarse en septiembre si en junio no se tiene conocimiento de quien será el tutor al curso siguiente. Igualmente se elaborará un informe cualitativo del aprendizaje, por escrito, de todos aquellos alumnos, especialmente detallado en el caso de aquellos que presenten algún tipo de necesidad educativa.

Con el fin de que el paso de etapa de infantil a primaria sea lo menos traumática posible, y en consonancia con el cambio metodológico que venimos promoviendo, se establecerá, reuniones periódicas entre las maestras de infantil y las de 1º/2º de primaria, que sirvan para aunar criterios metodológicos en este aspecto.

Lo mismo se hará entre los maestros-tutores cada vez que un grupo cambie de tutor, bien por traslado del profesor a otro centro o bien por el cambio de profesorado cada dos cursos académicos establecido en el centro.

Todos estos informes, elaborados por los tutores de cada unidad, quedarán recogidos en el expediente personal de cada alumno.

En junio se intentará realizar una reunión de coordinación entre el profesor tutor de sexto de primaria y el IES de referencia de nuestros alumnos.

Dentro del Plan de Atención a la Diversidad del centro se recoge el documento guía para la elaboración de los informes fin de etapa.

POC
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA
EL DESARROLLO DE LA CARRERA.



CP VEGA DE GUCEO
33011108

CURSO: 2023 - 2024.

4 PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA

NOS CONOCEMOS				
OBJETIVOS	CONTENIDOS			
	El	1º y 2º EP	3º y 4º EP	5º y 6º EP
Reconocer diferentes estados de ánimo, en sí mismo y en los demás.	- Estados de ánimo triste y alejado enfadado.	- Identificación y descripción de sentimientos en función de la situación y la persona que lo sienta. - Respeto y valoración por los sentimientos de los demás fomentando la empatía.	- Desarrollo de sentimiento de colaboración y pertenencia al grupo. - Reflexiones sobre estados de ánimo, propios y de los demás.	
Adquirir hábitos de autonomía personal.		- La higiene personal. - Hábitos de prevención de enfermedades y accidentes en el lugar y en el entorno próximo. - Uso autónomo de la agenda escolar.	- Uso autónomo de la agenda. - Cuidado del material, propio y del grupo. - Autonomía en las correcciones de las actividades.	

Aprender a controlar la impulsividad.	- Gusto por actividades de relajación.	- Posición pacífica de conflictos mostrando cierta autonomía. - Autocontrol y relajación.	- Autocontrol. - Reflexión sobre resolución de conflictos. - Verbalización de sentimientos.	
CONOCEMOS NUESTRO ENTORNO				
OBJETIVOS	CONTENIDOS			
	1º	2º y 3º EP	4º y 5º EP	6º EP
Conocer el centro y los diferentes espacios que lo componen.	- Identificación de dependencias del centro.	- El entorno: organización escolar, clase, compañeros, material escolar. - Espacios físicos del centro.		- Respeto de las distintas zonas de juego. - Conocemos y respetamos a todo el personal del centro.
Reconocer diferentes estados de ánimo, en sí mismo y en los demás				- Empatía: nos ponemos en lugar del otro.
Respetar los distintos elementos del centro y velar por su cuidado.	- Cuidado y valoración de elementos del centro. - Observación y descubrimiento de elementos del entorno próximo.	- Uso y utilización correcta de los materiales y del mobiliario del centro.	- Respeto de materiales e instalaciones. - Reciclaje en aula, pasillos y patios.	- Respeto del material, tanto el común como el individual. - Cuidamos el medio que nos rodea: reciclaje a nivel de aula y centro. - Cuidamos los libros de texto para su reutilización.
Conocer el entorno más próximo al centro (pueblo, municipio, etc.)		-		- Investigamos sobre los distintos elementos culturales, naturales y sociales de Turón y Mieres (ríos, tradiciones, flora, fauna...)

Conocer y respetar las normas de funcionamiento de los diferentes espacios del centro.	- Aceptación y cumplimiento de normas establecidas.	-	- Conocimiento y reflexión sobre las normas del centro. - Conocimiento y reflexión sobre las normas del aula. - Conocimiento y reflexión sobre las normas del patio. - Conocimiento de las normas que rigen el resto de espacios (comedor, autobuses,...).	
Conocer diferentes formas de participación en la vida del centro (responsable, delegado, consejo escolar...)		-	- Roles del aprendizaje cooperativo. - Participación en las diferentes actividades complementarias del centro.	- Conocemos e interiorizamos los distintos roles del Aprendizaje cooperativo. - Conocimiento de los distintos órganos de participación del alumno, así como de los derechos y deberes que de ella se deriva (C.E, encargado de aula, roles dentro del grupo...).
Promover el interés por participar en movimientos asociativos del entorno.	- Gusto por participar en fiestas y tradiciones del entorno.	- Fomento de la participación en actividades promovidas por entidades del entorno.	- Participación en actividades de la "Semana de la Juventud". - Participación en actividades ofertadas por diferentes asociaciones del entorno: amas de casa, centro de mayores, etc.	